

COMPROMISOS DE CAMPAÑA

Mexicali, Baja California, a 16 de mayo de 2024

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 4 DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-**

El (La) suscrito(a) **C. RICARDO HERNANDEZ MORELOS** en los términos de lo dispuesto por el artículo 5, apartado A, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado de Baja California, y 146, fracción VI de la ley Electoral del Estado de Baja California, me permito presentar mis **compromisos de campaña** ante este órgano electoral, en los términos siguientes:

COMPROMISO DE CAMPAÑA: REVOCACIÓN DE MANDATO

- **Objetivo(s) concreto(s):** El proceso de revocación de mandato es el instrumento de participación y solicitado por la ciudadanía para determinar la conclusión anticipada en el desempeño del cargo de la persona titular de la Gobernatura, Presidencia municipal y demás funcionarios de elección popular, a partir de la pérdida de la confianza.
- Es el procedimiento por el cual los ciudadanos pueden destituir mediante una votación a un funcionario público antes de que expire el periodo para el cual fue elegido.
- Dicho instrumento ha estado escondido en el estado a pesar que a nivel federal fue establecido... El poder radica en el pueblo, el pueblo pone y el pueblo quita...

Población objetivo:

- Estatal
 Municipal
 Distrital
 Otro

Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiaran los siguientes sectores:

- Población Economía Desarrollo social
 Justicia Sector agrario Urbanización
 Industria Gobierno Educación
 Otro: Participacion Ciudadana

Fundamento jurídico: CONSTITUCION MEXICANA, CONSTITUCION DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LEY FEDERAL DE REVOCACIÓN DE MANDATO

Presupuesto necesario:

- De 100 mil a 500 mil pesos
 De 500 mil a 1 millón de pesos.
 De 1 a 50 millones de pesos.
 Más de 50 millones de pesos.
 No cuantificable.

Tiempo de realización:

- 6 meses a 1 año
 1 a 3 años
 más de 3 años

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

RECIBIDO
16 MAY 2024
CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL 04

COMPROMISO DE CAMPAÑA: MAS RECURSOS PARA LOS AYUNTAMIENTOS

Objetivo(s) concreto(s): Las participaciones federales son recursos que la Federación entrega a las entidades federativas y, por medio de éstas, a los municipios, por su incorporación al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF).

La iniciativa busca cambiar las reglas de operación, en la distribución, en lo que compete el orden estatal, para crear el mecanismo para que los recursos fluyan con prontitud a los ayuntamientos sin que sean recortados, coaccionados y sobre todo aprovechados en el proceso de entrega.

El Fondo General de Participaciones, regulado en los artículos 2 y 6 de la LCF, se conforma con el 20% de la RFP, de los cuales, el 80% se destinan para las entidades federativas y el 20% para los municipios, Tales recursos se distribuyen a través del Ramo33 y el Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios"

Existen otros recursos que se otorgan como son el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Fondo para la Infraestructura Social (FAIS) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)

Pero tambien pueden incluirse los excedentes que tenga la federacion, o como en el ultimo año por la regularizacion de autos extranjeros .

El objetivo es simplificar la entega sin que se condicione, retenga, disminuya o se disponga porparte del estado antes de entregar a los ayuntamientos lo correspondiente.

<p>Población objetivo:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Estatal</p> <p><input type="checkbox"/> Municipal</p> <p><input type="checkbox"/> Distrital</p> <p><input type="checkbox"/> Otro</p>	<p>Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiaran los siguientes sectores:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Población <input checked="" type="checkbox"/> Economía <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo social</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Justicia <input type="checkbox"/> Sector agrario <input checked="" type="checkbox"/> Urbanización</p> <p><input type="checkbox"/> Industria <input type="checkbox"/> Gobierno <input type="checkbox"/> Educación</p> <p><input type="checkbox"/> Otro: _____</p>
---	---

Fundamento jurídico: CONSTITUCION MEXICANA, CONSTITUCION DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

<p>Presupuesto necesario:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> De 100 mil a 500 mil pesos</p> <p><input type="checkbox"/> De 500 mil a 1 millón de pesos.</p> <p><input type="checkbox"/> De 1 a 50 millones de pesos.</p> <p><input type="checkbox"/> Más de 50 millones de pesos.</p> <p><input type="checkbox"/> No cuantificable.</p>	<p>Tiempo de realización:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> 6 meses a 1 año</p> <p><input type="checkbox"/> 1 a 3 años</p> <p><input type="checkbox"/> más de 3 años</p>
--	--



COMPROMISO DE CAMPAÑA: FORTALECIMIENTO A LAS INSTITUCIONES

Objetivo(s) concreto(s): La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. *ART 42 CONSTITUCIONAL*

La iniciativa busca cambiar y fortalecer las políticas públicas, la injerencia al ramo privado del núcleo familiar, que comprende el acontecer diario respecto, a la comunicación el derecho de decisión, respeto persona e imposición de conceptos netamente de importancia e injerencia familiar.

El estado tiene la obligación de respetar el núcleo familiar, así como garantizar el derecho de conciencia de la familia y el derecho preferente, de los padres para determinar la educación de los hijos.

La Familia es el principal elemento de la sociedad, por ellos debe gozar de su protección,

Es en la familia donde se brinda apoyo y solidaridad entre las generaciones, donde se desarrollan los valores para formar y perfeccionar a la persona y con ello a la sociedad, al ser un objetivo general se buscara crear las políticas públicas que garanticen el desarrollo, progreso, integración y unión ante la sociedad. la familia siempre ha sido y es el principal pilar de la sociedad

Población objetivo:

- Estatal
- Municipal
- Distrital
- Otro

Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiaran los siguientes sectores:

- Población
- Economía
- Desarrollo social
- Justicia
- Sector agrario
- Urbanización
- Industria
- Gobierno
- Educación
- Otro: Participación Ciudadana

Fundamento jurídico: CONSTITUCION MEXICANA, CONSTITUCION DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CARTA DE LOS DERECHOS HUMANOS, CÓDIGO CIVIL DE BAJA CALIFORNIA Y CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Presupuesto necesario:

- De 100 mil a 500 mil pesos
- De 500 mil a 1 millón de pesos.
- De 1 a 50 millones de pesos.
- Más de 50 millones de pesos.
- No cuantificable.

Tiempo de realización:

- 6 meses a 1 año
- 1 a 3 años
- más de 3 años

COMPROMISO DE CAMPAÑA: MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Objetivo(s) concreto(s): El Tránsito y La Movilidad no es lo mismo. Tránsito es la visión simple y movilidad es la mirada compleja del desplazamiento de personas, animales y vehículos de un lugar a otro. La movilidad cubre tanto el desplazamiento físico como el movimiento virtual.

El transporte es un medio con el cual te trasladas de un punto determinado a otro, como definición encontrare muchas, el punto es buscar como crear una movilidad eficiente y como terminar de integrar un transporte publico suficiente.

La Iniciativa busca hacer cumplir y fortalecer las políticas publicas , la injerya existentes, elevar el marco legal para eficientizar el recurso y su aplicación.

El transporte publico al Pasar de los sistemas municipales de transporte como lo marca la constitucion y pasaralos al estado para su control y funcionamiento, al Instituto de movilidad sustentable, lleva 5 años sin establecer la mesa tecnica con los ayuntamientos para revisar las rutas diponibles asi como el traslado en periosidad y frecuencia, el resultado es que actualmente tenemso aun colonias o fraccionamientos sin que circule ningun medio publico de transporte, la desigual competencia entre los cmaiones privados de empresas manufactureras, asi como la lejanía en periferias vemos rutas o recorridos cancelados, mas sin embargo los habitantes de diferentes demarcaciones deben hacer traslados de hasta 3 km de distancia para tomar un camion de ruta sin mencionar lo dificil que es en los diferentes horarios.

Tambien hemos visto el despilfarro de recursos en contruccion de pasos a desnivel o elevados, sin afrontar o ayudar a las nececidades propias actuales de nuestro ayunatmiento, existen vialidades sin terminar como son el anillo periferico interrumpido en 4 puntos impidiendo la movilidad en dichas colonias.

El estado tiene la obligacion de garantizar el libre transito y ala vez mejorar los tiempos de traslados.

El objetiva de la prupuesta es agregar una tabla de calificacion para determinar las prioridades a efectuar obras que ayuden con la movilidad en nuestras calles, y como se dijo en el trasporte impulsar y gestionar de inmediato la implementacion para el analisis del plan maestro de las rutas.

Se buscara socializar de una manera coordinada y donde se incluyan todas las voces de la sociedad en el estado pues logicamente cada ayuntamiento tiene sus propias necesidades y / o oportunidades de mejora, se buscara la participacion gremial de los colegios de ingenieros civiles, arquitectos, las universidades y sobre todo los liderazgos en las colonias podran tener voz para cubiri todos los aspectos necesarios apra tener un transporte idoneo, eficiente, suficiente y de calidad.

Población objetivo:

- Estatal
- Municipal
- Distrital
- Otro

Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiaran los siguientes sectores:

- Población
- Economía
- Desarrollo social
- Justicia
- Sector agrario
- Urbanización
- Industria
- Gobierno
- Educación
- Otro: Participación Ciudadana



Fundamento jurídico: CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONSTITUCION DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LEY DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Presupuesto necesario:

- De 100 mil a 500 mil pesos
- De 500 mil a 1 millón de pesos.
- De 1 a 50 millones de pesos.
- Más de 50 millones de pesos.
- No cuantificable.

Tiempo de realización:

- 6 meses a 1 año
- 1 a 3 años
- más de 3 años

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE



C. RICARDO HERNANDEZ MORELOS
CANDIDATO PARA LA DIPUTACIÓN PROPIETARIA
POR EL DISTRITO ELECTORAL 4
DEL PARTIDO DEL TRABAJO.



C. EDUARDO PEREZ MONTES
CANDIDATURA A DIPUTACIÓN SUPLENTE
POR EL DISTRITO ELECTORAL 4
DEL PARTIDO DEL TRABAJO